

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 36397 del 30 diciembre 2022**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.  
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR para Apoyar las Inspecciones de Policía con el ingreso de información, uso y apropiación de los sistemas de información vigentes dispuestos para las actuaciones de policía. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1987 --- IVC EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN CIUDAD BOLÍVAR.

**No. de Personas Solicitadas:** Siete (7)

**Nivel Académico:** TECNÓLOGO

**Disciplina:**

TÉCNICO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL o TECNICO EN MERCADEO Y PUBLICIDAD o TÉCNICO LABORAL EN SISTEMAS o TÉCNICO EN SECRETARIADO o TECNICO PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO o TÉCNICO EN GESTIÓN DOCUMENTAL o TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL o TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS o TECNOLOGIA EN GESTION DOCUMENTAL o TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION FINANCIERA o TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA o TECNOLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA o TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ARCHIVO o TECNICO LABORAL EN CONTABILIDAD o TECNICO O TECNOLOGO EN CONTADURIA o TECNICO O TECNOLOGO INDUSTRIAL o TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN o TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS o TECNICO O TECNOLOGO EN SISTEMAS E INFORMATICA o TECNICO O TECNOLOGO EN SISTEMAS DE INFORMACION o TÉCNICO EN SECRETARIADO

**Especialización:** No Aplica

**Equivalencia:** De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

**Experiencia profesional:** 3 Año(s)

**Experiencia relacionada:** 1 Año(s)

**Experiencia laboral:** No Aplica

**Observaciones:** y/o afines o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional que sea afín con el objeto contractual.  
Mínimo un (1) año de experiencia laboral específica relacionada con el manejo de sistemas de información.

**Fecha de expiración:** martes , 31 de Enero de 2023

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**

**Número 36397 del 30 diciembre 2022**

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente con carácter temporal por solicitud de CIUDAD BOLÍVAR, según

dentro del objeto descrito son de tipo LOCAL (E) de la ALCALDÍA DE



**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA**  
**DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**